



Bogotá D.C

GC-3518

Doctor  
EDGAR CAICEDO  
GERENTE DE CUENTA DE SERVICIOS  
COLSOFT  
PARQUE AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE- BODEGA 3 LOCAL 2005  
CALLE 80 KM 15 VIA SIBERIA- COTA  
BOGOTÁ D.C

REF: CONTRATACION DIRECTA 38 DEL 2007

Me refiero a las observaciones presentadas relacionadas con la Contratación Directa 38 del 2007, al respecto me permito dar respuesta:

#### COLSOF S.A.

##### **OBSERVACIÓN No.1**

*Numeral 1.2 PRESUPUESTO OFICIAL, teniendo en cuenta todo lo exigido por el Ministerio, manifestamos que el presupuesto asignado de \$120.000.000 (CIENTO VEINTE MILLONES), no es suficiente si se tiene en cuenta que los costos están sobrepasando los \$160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos) sin tener en cuenta margen de ganancia alguna para el proveedor.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, COLSOF S.A. sugiere lo siguiente para que el presupuesto asignado alcance para el desarrollo del proyecto:*

- a) Solicitar únicamente 3 técnicos para el desarrollo del contrato*
- b) Que el tiempo de desarrollo del contrato sea de 7 meses*
- c) Que únicamente se solicite 1 mantenimiento preventivo*
- d) Que se revise la necesidad de los equipos de soporte y se ajuste al mínimo posible*
- e) Solicitar solo 60 módulos de memoria, pues es un costo que supera los \$13.000.000*

##### **Respuesta OBSERVACIÓN No. 1:**

Respecto a la solicitud del proponente y analizando su argumentación se sugiere realizar la siguiente modificación:

##### **ANTES:**

##### **6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 29 de Noviembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante término de un (1) año.

##### **AHORA:**

##### **6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**



Libertad y Orden

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 15 de Diciembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante el término de once (11) meses 15 días.

#### **OBSERVACIÓN No.2**

*Adicionalmente a lo anteriormente expuesto solicitamos se prorrogue la fecha de cierre ya que la publicación de pliegos definitivos se deberían haber publicado el día 10 de Octubre y aun no se ha dado y también en vía de que se de respuesta a las observaciones respectivas.*

#### **Respuesta OBSERVACIÓN No. 2:**

En atención a su observación me permito manifestar que el proceso se encontraba en pre-terminos con el objeto es el siguiente " *La publicación de este documento no significa la iniciación formal del proceso de selección, sino una etapa previa que permite el conocimiento del borrador de los términos de referencia, con el fin de otorgar la posibilidad de expresar observaciones a los potenciales proponentes y por lo tanto no genera ninguna asunción de compromiso de utilización en la versión definitiva de éste o inclusive de apertura del proceso*"

Por lo anterior una vez se publique los términos de referencia definitivos el Ministerio procederá a cumplir con el cronograma estipulado.

#### **OBSERVACIÓN No.3**

*De otra parte manifestamos que COLSOF S.A presento para este proceso, estudio de mercado por un valor de \$254.000.000 basados en los datos suministrados por la entidad y estimamos que también otras empresas enviaron estudio de mercado, pero que al parecer no fueron tenidas en cuenta para asignar el presupuesto.*

#### **Respuesta OBSERVACIÓN No. 3:**

La Entidad realiza estudio de mercado previa apertura de un proceso de contratación, pero no significa que la Entidad tenga que regirse por el mayor valor cotizado de las firmas, adicionalmente por los parámetros que estable el Gobierno Central el presupuesto esta fijado para cada Entidad por una cuantía fija.

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS